

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera. Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 83 de 1969, se tramitan autos sobre hipoteca mobiliaria, a instancia de «Talleres Rocafort, S. A.», representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Engranajes de Precisión, S. A.», de esta ciudad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes hipotecados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día cinco de septiembre próximo, a las once horas.

Bienes:

Talladora rígida de engranajes «Staehe-ly», modelo SH 280, con ciclo de trabajo completamente automático, con su accesorio correspondiente y equipo eléctrico para corriente alterna, trifásica, de 220 voltios, 50 períodos; talladora de engranajes «Maschinen-Fabrik Rudolf-Staehely-Wp-pertal», modelo S. A. d = 250 milímetros máximo, modelo 4, con un aparato especial para tallar, 12 mandriles soporte piezas, un divisor, tres mandriles porta fresa, siete conos arrastre, un contraplato, veinticinco mandriles, treinta y tres casquillos y quince arandelas de protección de piezas; talladora de engranajes «Cleason Works-Rochester-U. S. A.» número 104; Straight Bevel Conifley Generator» número 32.139, con cuatro centrajes, cinco piezas, cinco pinzas con alaganderas, cuatro tirantes, treinta y dos cortadores, un centrado para rectificar conos y un mármol 320x320; una máquina de tallar engranajes «Werkzeug-Maschinen-Fabrik Oerlikon», Zurich, modelo SKM 2, número 287649, tipo «Spiromatic» número 2.

Dicha maquinaria queda gravada para responder hasta el límite de cuatro millones de pesetas de principal y de seiscientos mil pesetas para costas y gastos, suma esta que servirá de tipo para la subasta.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que los bienes se encuentran en el domicilio de la Entidad deudora «Engranajes de Precisión, S. A.», avenida de Cataluña, 37.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el consignado, y no se admitirán posturas inferiores.

4.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado el 15 por 100 del precio pactado y reflejado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—8.457-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal sustituto de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Rogelio Pino García contra Cristóbal García Moncayo Narciso Fernández Calvente y Antonio Miguel Guerrero Crespillo, sobre daños y hurto, resultando perjudicados el denunciante y José Fernández Calvente, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Armifán, número 62, el día 20 de agosto próximo y hora de las diez y diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y, apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación al perjudicado José Fernández Calvente, expido la presente copia de la citación original en Ronda a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario 4.023.

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 530/69, por daños, contra Francisco Luis Gato, conductor, el día 19 de abril último, en esta ciudad, del vehículo HP-96-08 se ha acordado citar a dicho denunciado, hoy en domicilio desconocido, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, para la celebración del correspondiente acto del juicio.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Francisco Luis Gato, con domicilio desconocido, extendiendo la presente en Sevilla a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—4.025.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho de Valencia, en providencia de hoy en el juicio verbal de faltas número 390/69, seguido por miss Rosalind Anne Emery y otro contra Vicente Escuin Valero, sobre lesiones, se cita a miss Rosalind Anne Emery para que el día 8 de septiembre próximo y diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Milagro, número 11, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, compareciendo como denunciante y presentando las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa que lo impida, se le impondrá multa hasta de 100 pesetas.

Valencia, uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.028.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 61 de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 61 de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.859.088, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 371.818 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.007-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela tres de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela tres de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de pesetas 721.407,75, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 144.282 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.008-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 5, de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 5, de los terrenos pró-

ximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar, a las once horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.251.295,55, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 450.260 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.009-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela uno del Campo de Tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela uno del Campo de Tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de La Coruña, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1969, por el procedimiento de aplazamiento de pago y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 6.772.460, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.354.492 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.010-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 6, de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 6, de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.597.005, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 519.401 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.011-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela dos del Campo de Tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela dos del Campo de Tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de La Coruña, a las trece horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 860.625, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 172.125 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.012-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición con destino a la tropa de los siguientes artículos a los precios límites que se señalan, según expediente 1 S. V. 84/69-146.

Relación de artículos y precio límite

- 35.000 gorras de granito, al precio límite unitario de 136 pesetas.
- 75.000 gorras instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 73 pesetas.
- 75.000 gorros instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 47 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo hasta el día 31 de diciembre del año actual, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

En un plazo mínimo que el licitador concretará en su proposición, deberá entregar una muestra del artículo adjudicado en el Centro Técnico de Intendencia, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición. La fianza que deberán unir a dichas proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo Director general, Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría.

de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 2 de septiembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 10 de septiembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.999-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia subasta para la enajenación de una motonave («Villa Bens»).

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de una subasta pública para la enajenación de una motonave («Villa Bens»), dispuesta por la Dirección General de Servicios del Ejército, Jefatura de los Servicios de Intendencia, a propuesta por la Capitanía General de Canarias, según expediente número 145, cuyo importe inicial es el de 9.038.000 pesetas (nueve millones treinta y ocho mil pesetas).

El referido buque se encuentra situado en el muelle de Las Palmas de Gran Canaria, donde puede ser visitado por aquellos oferentes a quienes interese acudir a la subasta.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 10 por 100 del precio de su oferta. Dicha fianza estará a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general», en el que se incluirá toda la documentación señalada en el pliego de bases, y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 16 de septiembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día anteriormente señalado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, si hubiera más de uno.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.000-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta número 27 de las obras «Habilitación del taller de electricidad y electrónica del nuevo helipuerto de la Base Naval de Rota».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Habilitación del taller de electricidad y electrónica del nuevo helipuerto de la Base Naval de Rota», por un importe de 2.728.994 pesetas.

El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses.

El importe de la fianza provisional es de 54.580 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

En las cláusulas administrativas particulares se recogen las normas de obligado cumplimiento en la Marina para aquellos materiales sujetos a ella.

Los licitadores deberán presentar, en mano, en esta Dependencia de la Sección Económica tres sobres independientes numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

Sobre número 1 (cerrado y lacrado). Título: «Documento para la admisión previa». Contenido: El que se reseña en las cláusulas administrativas particulares. cláusula número 5.

Sobre número 2 (cerrado). Título: «Documentación general». Contenido:

a) Justificante de la fianza prestada.
b) Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.
c) Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y Patente Fiscal de contratación con el Estado.

d) Poder notarial en caso de recurrir en representación de persona individual o colectiva.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título: «Proposición económica». Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará expresar claramente el apoderamiento o representación), en la posesión de su capacidad judicial y de obras, sin que concurren en él (ni en su representación) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, se comprometo a realizar el suministro y la obra a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1969, por la cantidad de pesetas (en letra y número), y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que deberá conocer plenamente.

(Fecha y firma.)

El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las doce horas del día 18 de septiembre de 1969.

La apertura del sobre número 1 para la admisión previa tendrá lugar en la Sección Económica de este Arsenal, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El resultado del primer período de la licitación se anunciará dentro de los seis días siguientes, en el tablero de anuncios de esta Sección Económica, con indica-

ción de la fecha de apertura de los segundos pliegos para la fase de la subasta. El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 4 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—5.023-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Alcañete por la que se anuncia segunda subasta pública del inmueble sito en Alcoy, barrio de Algezaras, Hiera del Barchell, número 26, conocido con el nombre de «Máquina de Cadi-señon».

Se saca a pública subasta, a celebrarse el día 5 de septiembre de 1969, a las doce horas, ante una Mesa constituida en esta Delegación de Hacienda, pudiendo verse las condiciones y datos generales en la Sección del Patrimonio del Estado, en esta Delegación.

Tipo de subasta: 4.556.000 pesetas.

Alicante, 1 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.014-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública de una finca rústica sita en Abiego.

Se saca a pública subasta para el día 15 de septiembre de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de una hectárea treinta y dos áreas, que constituye la parcela 315 del polígono 3 del término municipal de Abiego (Huesca), paraje «Vedado», cuyo tipo de subasta es de trece mil setecientas sesenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos (13.768,98).

Huesca, 30 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.017-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 1969.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades que señala el

Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 932/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará liquidación verbal entre los empates presentes, durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de cada una de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las obras contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

(Granada, 19 de julio de 1969.—El Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—4.774-A.

Relación que se cita

Título de la obra: 1/30.932.—«Abastecimiento de aguas potables de Villanueva-Mesías». Presupuesto total: 3.705.714 pesetas. Plazo: Dieciocho meses. Subvención de la Corporación: 925.428 pesetas. Subvención de la Presidencia: 1969, 1.697.174 pesetas, y 1970, 1.082.112 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100, 74.115 pesetas.

Título de la obra: 2/30.933.—«Abastecimiento de aguas potables de Benalúa de Guadix». Presupuesto total: 3.353.572 pesetas. Plazo: Dieciocho meses. Subvención de la Corporación: 871.029 pesetas. Subvención de la Presidencia: 1969, 1.240.823 pesetas, y 1970, 1.240.821 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100, 67.072 pesetas.

Título de la obra: 5/30.936.—«Acceso al complejo escolar en Montefríos». Presupuesto total: 1.600.000. Plazo: Doce meses. Subvención de la Corporación: Pesetas 240.000. Subvención de la Presidencia: 1969, 1.360.000. Fianza provisional: 2 por 100, 33.000 pesetas.

Título de la obra: 7/30.938.—«Acondicionamiento y mejora del camino viejo de Cenés, tramo I». Presupuesto total: Pesetas 1.815.282. Plazo: Doce meses. Subvención de la Corporación: 544.585 pesetas. Subvención de la Presidencia: 1969, 1.270.697 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100, 36.306 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Tinglados números 2 y 3 en el puerto de Santa Cruz de la Palma», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglados números 2 y 3 en el puerto de Santa Cruz de la Palma», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cien mil pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y dos mil pesetas (62.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como ne-

cesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1969 (en el Grupo de Puertos de Tenerife hasta las catorce horas).

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de septiembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.934-A.

Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncia concurso para adquisición de diverso mobiliario con destino a los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Obras Públicas.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración del siguiente concurso público, en el que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

Primera.—*Objeto:* La adquisición de diverso mobiliario con destino a los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Obras Públicas.

Segunda.—*Presupuesto:* 5.620.000 (cinco millones seiscientos veinte mil) pesetas.

Tercera.—*Plazo:* La entrega total del material se efectuará por el adjudicatario o adjudicatarios antes del 30 de noviembre de 1969.

Cuarta.—*Oficinas en las que estará de manifiesto el pliego de bases que ha de regir el concurso, la relación de características del material y el modelo de proposición:* Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen

Interior de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta, del edificio de los Nuevos Ministerios.

Quinta.—*Fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 112.400 pesetas (2 por 100 del presupuesto total).

Sexta.—*Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* Hasta las doce horas del día 13 de septiembre de 1969, en el lugar indicado en la prescripción cuarta.

Séptima.—*Fecha y lugar de licitación:* Día 16 de septiembre de 1969, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, tercera planta.

Octava.—*Documentos que deben presentar los licitadores:*

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica».

Los documentos que deberán incluirse en cada uno de estos sobres se encuentran reseñados en la base sexta del pliego de bases señalado en la anterior prescripción cuarta.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Presidente, José B. Granda.—4.933-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 2 de agosto de 1969 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de aceite con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo I, artículo único, concepto primero y concepto sexto del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, crédito con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar, procede la contratación en concurso público para la adquisición de aceite para dichos Centros, conforme el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica en 21 del pasado mes de julio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento en 23 también del pasado mes de julio y fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de la Administración del Estado.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el gasto de pesetas 8.772.027 y, en consecuencia, se convoca concurso público para la adquisición de aceite con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar.

Segundo.—El plazo de presentación de ofertas y muestras, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

Tercero.—La entrega del aceite tendrá carácter mensual y en las cantidades que señale la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Cuarto.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

Quinto.—Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

Sexto.—El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria (calle de Campomanes, 6, cuarto de-

recha), pudiéndose solicitar copias del mismo con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1969.—Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—5.035-A.

Orden de 2 de agosto de 1969 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de viveres con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar

Ilmo. Sr. Consignado en el capítulo I, artículo único, concepto primero y concepto sexto del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades crédito con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar, procede la contratación en concurso público para la adquisición de viveres diversos para dichos Centros, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica en 21 del pasado mes de julio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento en 23 también del pasado mes de julio y fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de la Administración del Estado.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el gasto de pesetas 48.125.580 y, en consecuencia, se convoca concurso público para la adquisición de viveres con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar de los lotes siguientes:

1. Arroz, por valor de 3.095.010.
2. Garbanzos, por valor de 1.266.198.
3. Judías, por valor de 1.168.794.
4. Lentejas, por valor de 1.038.928.
5. Macarrones, por valor de 1.625.863.
6. Bacalao, por valor de 1.750.720.
7. Bonito, por valor de 4.851.984.
8. Queso, por valor de 4.932.690.
9. Mortadela, por valor de 1.663.184.
10. Chorizo, por valor de 3.459.950.
11. Pasta para sopa, por valor de 650.260.
12. Pimiento en conserva, por valor de 2.501.080.
13. Tomate en conserva, por valor de 3.545.208.
14. Sardinas en aceite, por valor de 5.602.272.
15. Higos secos, por valor de 1.434.015.
16. Membrillo, por valor de 2.294.424.
17. Almendras, por valor de 350.000.
18. Avellanas, por valor de 350.000.
19. Cacahuets, por valor de 350.000.
20. Aceitunas, por valor de 337.122.
21. Frutas en conserva natural por valor de 1.789.560.
22. Mariscos en conserva, por valor de 1.924.398.
23. Azúcar, por valor de 446.460.
24. Cacao, por valor de 2.232.300.
25. Chocolate, por valor de 165.360.

Total: 48.125.580 pesetas.

Segundo.—El plazo de presentación de ofertas y muestras, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

Tercero.—La entrega de viveres tendrá carácter mensual y en las cantidades que señale la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Cuarto.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

Quinto.—Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

Sexto.—El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria (calle Campomanes, 6, cuarto derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1969.—Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—5.036-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obras de levantamiento de una planta y reparaciones generales en el Grupo Escolar de Jadraque.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la obra que a continuación se expresa, con el presupuesto de contrata que también se indica:

Levantamiento de una planta y reparaciones generales en el Grupo Escolar de Jadraque.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se convoca concurso público para la adquisición de artículos alimenticios diversos con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Eibar, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza y Valencia, para atender a las necesidades del curso escolar 1969-1970.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 11 de julio de 1969, se convoca concurso público para el suministro de artículos alimenticios con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Eibar, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza y Valencia, para atender a las necesidades del curso escolar 1969-70.

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales, Ministerio de Trabajo, planta segunda, hasta el día 8 de septiembre de 1969, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diez horas del siguiente día en que termina el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, y se redactarán de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los ofertantes en la Sección Económico-Administrativa de la Delegación General de Universidades Laborales y en la Administración de las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Zaragoza, Córdoba, La Coruña, Eibar, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Za-

Presupuesto de contrata: 2.196.657,29 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, calle Sargento Provisional, número 3, tercero izquierda) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría a disposición de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara, a las doce horas del día siguiente al del término del plazo señalado. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieren dos o más proposiciones iguales, que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre ellas mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por un importe total de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadalajara, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil Presidente, Luis Ibarra Landete.—4.795-A.

mora y Valencia, todos los días hábiles, de diez a trece horas y hasta el día en que se cierra el plazo de presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1969.—El Delegado general, Manuel Ortiz Serrano.—4.994-A.

Resolución de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales por la que se anuncia segunda subasta pública de un inmueble sito en Briviesca (Burgos).

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, se saca a segunda subasta la finca urbana sita en el casco de Briviesca (Burgos), en la Alcaldía, camino cerca del Puente, Hilería o Eras de Pancorbo, con extensión superficial de 9.280 metros cuadrados. Se compone de un edificio con superficie de 734 metros cuadrados; terreno anejo, con superficie de 401 metros cuadrados, y huerta, con superficie de 8.145,54 metros cuadrados. El edificio tiene una planta baja, destinada a almacén, y otras dos destinadas a viviendas, siendo cuatro las existentes en cada una de las dos plantas.

El acto se celebrará en el domicilio de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales (Madrid, calle de Velázquez, número 105, segunda planta), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1969. La Mesa estará integrada por el Presidente, Director, Secretario e Interventor de la Entidad y un Asesor del Servicio de Mutualidades Laborales, y ante el Notario designado por turno. Actuará de Secretario el de la Caja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.243.349,98 pesetas. El pliego de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en el citado domicilio de la Caja, en donde se facilitará cuanta información se solicite, todos los días

laborables, desde las nueve a las catorce horas y desde las diecisiete a las veinte, hasta el día 14 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán consignar en la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de fianza; consignación que podrá ser sustituida por aval otorgado por un Banco oficial o privado inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros y cuyo resguardo deberá ser incluido en el sobre que contenga la proposición y documentación exigidas.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del comprador y los que se originen por la venta serán satisfechos con arreglo a la Ley.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—5.034-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de Valencia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Por expresa delegación de los Ayuntamientos propietarios de los montes de utilidad pública de esta provincia, cuya tutela está encomendada a este Distrito Forestal, se procede al presente anuncio de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas, a realizar en los respectivos montes de sus propios, correspondientes al Plan anual para el año forestal 1969-70.

1.º Las subastas se celebrarán en los respectivos Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan, en los días y horas que en el adjunto cuadro se expresan. Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después de la primera, sin nuevo anuncio.

2.º Las subastas se celebrarán y adjudicarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en los montes públicos a cargo de este Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 9 de octubre de 1940 y siguientes, así como los Reglamentos de Contratación Municipal y de Montes, este último de 22 de febrero de 1962, y los correspondientes pliegos de condiciones económicas elaborados por las Entidades propietarias de los montes, en cuanto no se oponga al de condiciones facultativas, estando estos últimos de manifiesto en los Ayuntamientos respectivos.

3.º El plazo para la presentación de pliegos-proposiciones en los Ayuntamientos correspondientes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, y a horas de oficina.

4.º Para la ejecución de los aprovechamientos los adjudicatarios se atenderán a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas que rige para los de este Distrito, cuya fecha se cita más arriba.

5.º El pago del importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

6.º El precio índice, salvo modificación por disposición de la superioridad, será el que resulte de incrementar en el 25 por 100 correspondiente a la tasación.

Valencia, 30 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Enrique Sánchez Rico. — 5.033-A.

Núm. del monte	Nombre	Término municipal	Especie de pinos	Número de árboles	V. madera c/c m³	V. leñas copa m³	Descuento zanjamiento %	Tasación Pesetas	Tasas Pesetas	Jornales Pesetas	Mes	Día	Horas	Observaciones
42	Dehesa Rebollo.	Aras de Alpuente	Carrasco	5.217	1.231.000	655.000	27	542.220,00	15.518	15.492	Septiembre...	15	10	
45	Los Rodenos	Salles	Carrasco	6.947	1.540.000	690.000	30	690.000,00	16.779	16.006	Septiembre...	17	11	
50	Caldas R. Turia	Chelva	Rodeno	6.276	1.764.000	810.000	35	652.640,00	18.781	21.163	Septiembre...	19	10	
51	Lomas Chindel	Chelva	Carrasco	4.865	1.356.000	658.000	27	542.000,00	16.025	16.260	Septiembre...	19	11	
55	El Monte	Puebla San Miguel	Carrasco	3.500	1.234.000	494.000	31	557.770,00	13.199	14.908	Septiembre...	23	10	Segundo lote.
57	Solaray C. H.	Siracusa	Carrasco	2.000	1.196.000	1.196.000	26	598.210,00	15.697	14.340	Septiembre...	24	12	Primer lote
61	El Monte	Tuejar	Carrasco	10.923	1.722.000	930.000	30	740.460,00	19.627	20.664	Septiembre...	26	10	
61	El Monte	Tuejar	Carrasco	10.960	1.711.000	865.000	30	735.730,00	19.632	20.532	Septiembre...	26	11	
70	El Monte	El Corp	Carrasco	7.736	3.090.102	1.514.000	29	1.235.730,30	30.793	37.080	Septiembre...	29	11	
72	Los Altos	Enguera	Carrasco	8.364	2.443.304	1.372.000	29	1.057.925,00	27.130	31.716	Septiembre...	29	10	
74	Navalon	Enguera	Carrasco	3.713	1.469.169	880.800	29	589.500,35	16.909	17.528	Octubre	1	11	
116	Bugal	Chera	Carrasco	7.172	2.726.000	1.200.000	32	1.170.550,00	28.294	32.712	Septiembre...	5	12	

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Doce subestaciones prefabricadas de transformación de diversas potencias, cuatro por cada uno de los aeropuertos de Fuerteventura, Lanzarote y Granada», correspondiente al expediente Varios S/E-10-69-0-9.520 de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Doce subestaciones prefabricadas, de transformación de diversas potencias, cuatro por cada uno de los aeropuertos de Fuerteventura, Lanzarote y Granada», correspondiente al expediente Varios S/E-10-69-0-9.520 de la Dirección General de Infraestructura, por un precio total límite de 3.950.000 pesetas.

Plazo de entrega: A consignar en su oferta por el oferente antes de finalizar el actual ejercicio.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 24 de septiembre de 1969. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 25 de septiembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 79.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 924/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.453-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Dos unidades de refrigeración para instalar en dos semirremolques carrozados», correspondiente al expediente número 45, del Servicio de Armamento.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Dos unidades de refrigeración para instalar en dos semirremolques carrozados», al precio total límite de pesetas 400.000, correspondiente al expediente número 45 del Servicio de Armamento.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de septiembre de 1969. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de septiembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 8.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.452-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 96 baterías y 14 pilas de diversos tipos para mejora y modernización de equipos de a bordo y de tierra, correspondiente al expediente 99/1969, del Servicio de Transmisiones.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 96 baterías y 14 pilas de diversos tipos para mejora y modernización de equipos de a bordo y de tierra, correspondiente al expediente 99/1969, del Servicio de Transmisiones, por un importe total límite de 500.000 pesetas.

Plazo de entrega: Antes del 30 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como características técnicas, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 24 de septiembre de 1969. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 25 de septiembre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 10.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General

de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.451-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-8-69-5-9.554, «Mejora del acceso torre de control de emisores en el aeropuerto de Bilbao».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-8-69-5-9.554, «Mejora del acceso torre de control de emisores en el aeropuerto de Bilbao», por un importe total máximo de 1.954.233 pesetas, incluidos los porcentajes en beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 1965), asciende a la cantidad de 39.085 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 16 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones exigidas, en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de septiembre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.001-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-8-69-5-9.553, «Restauración de las zonas verdes en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-8-69-5-9.553, «Restauración de las zonas verdes en el

aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 4.840.533 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 1965), asciende a la cantidad de 96.811 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo K, subgrupo 6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 16 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones exigidas, en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.002-A.

Resolución del Patronato de Casas del Ministerio del Aire por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 15 a 17 viviendas destinadas a Jefes y Oficiales y de 45 a 50 viviendas para Suboficiales en las ciudades de Tarragona o Reus, indistintamente.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 15 a 17 viviendas destinadas a Jefes y Oficiales y de 45 a 50 viviendas para Suboficiales en las ciudades de Tarragona o Reus, indistintamente, por un precio límite de catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (14.875.000) y veintisiete millones de pesetas (27.000.000), respectivamente.

El pliego de condiciones legales y económicas, memoria, presupuesto y modelo de proposición están de manifiesto en la Gerencia de este Patronato, sita en Madrid, calle de Arcipreste de Hita, número 5, tercero, y en la Delegación del Patronato en Reus, Base Aérea de Reus.

La fianza provisional a depositar, en la forma reglamentaria, asciende a la cantidad de doscientas noventa y siete mil quinientas pesetas (297.500), para las ofertas que se formulen para las viviendas de Jefes y Oficiales, y a la de quinientas cuarenta mil pesetas (540.000), para las de Suboficiales.

Los sobres con la proposición y documentación exigida deberán presentarse en la citada oficina de la Gerencia en

Madrid, los días laborables, de nueve a trece horas, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de septiembre de 1969, inclusive.

El acto de apertura de las proposiciones se verificará el día 10 de septiembre de 1969, a las doce horas, en las oficinas del Patronato en Madrid.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, agosto de 1969.—El Gerente.—5.079-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas centrales de este Sindicato.

El Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a sus oficinas centrales de la calle Duque de Medinaceli, 2, de esta capital.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias se hallan expuestos en el tablón de anuncios de dicho Sindicato Nacional.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Sindicato Nacional, entre las horas diez y trece de cualquier día hábil, hasta el 9 del próximo mes de septiembre inclusive. El acto de la subasta tendrá lugar en el domicilio del Sindicato, calle Duque de Medinaceli, 2, el 10 de septiembre de 1969, a las diez horas.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Presidente, José María Gutiérrez del Castillo.—8.244-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del firme con aglomerado asfáltico de la carretera BP-5221, de Manlleu al confin con Girona, por San Pedro de Torelló, kilómetros 0 al 10,680.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de mejora del firme con aglomerado asfáltico de la carretera BP-5221, de Manlleu al confin con Girona por San Pedro de Torelló, kilómetros 0 al 10,680, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 10.030.342,43 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 6 del presupuesto extraordinario de 735 millones para ampliación y mejora de vías provinciales, abonándose en el presente año 1969, hasta un máximo de 8.000.000 de pesetas, y el resto, de 2.030.342,33 pesetas, en el próximo año 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Pú-

blicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 185.303,42 pesetas, y la definitiva se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100, por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100, sobre cinco millones más hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número; enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido o incompatibilizado señalado por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—4.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres camiones para el transporte de tierras y escombros con destino al Servicio de Limpiezas.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de tres camiones para el transporte de tierras y escombros con destino al Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.065.000 pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres camiones para el transporte de tierras y escombros con destino al Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una pala mecánica cargadora para el Servicio de Limpiezas.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de una pala mecánica cargadora para el Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.450.000 pesetas.

Plazos: El de entrega se especificará por los concursantes, y el de garantía seis meses.

Pagos: Por certificaciones de suministro, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una pala mecánica cargadora para el Servicio de Limpiezas, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos cisternas automóviles para baldeo de las vías públicas con destino al Servicio de Limpiezas.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de dos cisternas automóviles para baldeo de las vías públicas con destino al Servicio de Limpiezas.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazos: El de entrega se especificará por los concursantes, y el de garantía seis meses.

Pagos: Por certificaciones de suministro, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos cisternas automóviles para baldeo de las vías públicas con destino al Servicio de Limpiezas se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de explanación de basuras en el vertedero municipal de los Toriles.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de explanación de basuras en el vertedero municipal de los Toriles.

Tipo: 6,50 pesetas como máximo por tonelada explanada.

Plazos: Un año, prorrogable tácitamente.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de explanación de basuras en el vertedero municipal de los Toriles, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, entre plaza de Salamanca y la calle de O'Donnell (primera fase, segundo tramo).

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, entre la plaza de Salamanca y la calle de O'Donnell (primera fase, segundo tramo).

Tipo: 36.805.400,46 pesetas.

Plazos: Doscientos veinte días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 203.027 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, entre la plaza de Salamanca y la calle de O'Donnell (primera fase, segundo tramo), se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogueras.—5.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, desde Francisco Silveira a la plaza de Salamanca, inclusive (primer tramo, primera fase).

Objeto de la licitación: Concurso de obra de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, desde Francisco Silveira a la plaza de Salamanca, inclusive (primer tramo, primera fase).

Tipo: 35.478.558,12 pesetas.

Plazos: Doscientos veinte días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 255.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, desde Francisco Silveira a la plaza de Salamanca, inclusive (primer tramo, primera fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogueras.—5.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la plaza de Abastos (mercado central), de esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de junio del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de reforma de la plaza de Abastos (mercado central), de Miranda de Ebro (Burgos).

El tipo de licitación es de 2.635.195,58 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará una fianza del 3 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de reforma de la plaza de Abastos de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

Miranda de Ebro (Burgos), fecha y firma.»

Miranda de Ebro, 12 de julio de 1969.—El Alcalde accidental.—4.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un camión-cuba para el riego y baldeo de los paseos y calles de esta ciudad.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar para el suministro de un camión-cuba para el riego y baldeo de los paseos y calles de esta ciudad, con motor Diesel, de potencia mínima de 100 HP, de 2.400 revoluciones por minuto, tanque con capacidad mínima de 7,5 metros cúbicos, y equipado con otros elementos que detalla el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en los Servicios de Sanidad y Limpieza Pública de la Secretaría Municipal.

El tope de la oferta se fija en ochocientas mil pesetas (800.000).

Las garantías se establecen: El 2 por 100 del tope, para los provisionales, y el 4 por 100, para la definitiva, a obtener del precio dado a la oferta.

La presentación de pliegos deberá efectuarse en los servicios expresados, hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las ofertas se realizará en el salón permanente, a las trece horas del siguiente día hábil luego de finalizado el plazo de admisión.

Modelo de la oferta (reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y otro municipal de seis pesetas):

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas que han de regir para el suministro de un camión-cuba para el riego y baldeo de los viales de la ciudad, se compromete a servirlo con estricta sujeción a las mismas por la cantidad de (en letra y en números).
(Fecha y firma.)

Documentos a producir

1. Referencias de vehículos análogos en funcionamiento.

2. Características detalladas del coche ofrecido.

3. Los detalles, si proceden, señalados en el artículo tercero del pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 10 de julio de 1969.—El Secretario general, Germán Lorente.—4.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle de María Vidal.

Objeto de la subasta: Obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle María Vidal.

Tipo de licitación: 1.508.836,25 pesetas.

Fianza provisional: 30.178 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo ejecución: Tres meses.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle María Vidal, se comprometo, con estricta sujeción, a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letras y números).
(Fecha y firma del proponente.)

San Juan de Vilasar de Mar, 28 de julio de 1969.—El Alcalde, Manuel Roca Marsal.—8.317-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en la sesión celebrada el día 1 de este mes, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de la misma:** Obras de Urbanización de las calles Regencia de Urgel (núm. III), Ana María Janer, San Juan Bautista de la Salle, Doctor Guiltart, prolongación de la de San Armenjol y tramo de la número V, de conformidad con los proyectos redactados por el Arquitecto don Mariano Gomá, comprensivos de todas las obras, y que se pagarán las realizadas a los precios unitarios.

2.º **Tipo de licitación:** Cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil treinta pesetas (5.858.030 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra deberá ser entregada a los tres meses de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de los Técnicos municipales, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y con cargo a los presupuestos extraordinarios correspondientes.

5.º **Proyectos y pliego de condiciones:** Están a la disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se fija en la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas ochenta pesetas (58.580).

7.º **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario por la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000).

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de urbanización anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

c) Que se halla en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad, exigido por la legislación vigente, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declara que tendrá en cuenta las Leyes de protección a la industria nacional.

f) Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, que declaro conocer.

(El licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve de la mañana a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Seo de Urgel, agosto de 1969.—El Alcalde.—8.506-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y ampliación de nichos y fosas en el patio nuevo, y obras varias en los patios primero y segundo del cementerio municipal de San Ginés, de esta ciudad.

Se hace público por el presente la subasta de adjudicación de las obras de urbanización y ampliación de nichos y fosas en el patio nuevo, y obras varias en los patios primero y segundo del cementerio municipal de San Ginés, de la ciudad de Ubeda (Jaén), conforme al proyecto y memoria que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado quinto, bajo las condiciones generales siguientes:

Plazo de ejecución de las obras: Cinco meses, a partir de la fecha de la formalización del contrato.

Garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Admisión de plicas: Diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado.

Pago del precio: Transcurridos que sean diez días hábiles siguientes al de haberse certificado la totalidad de la obra.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil, a las doce horas de haber aparecido publicada la subasta en el periódico oficial de fecha más tardía.

Tipo de licitación: Seiscientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos.

Garantía provisional: Trece mil setecientas treinta y una pesetas.

Sanción penal: Multa de trescientas pesetas por día de retraso.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan con motivo del otorgamiento de la escritura pública de adjudicación, los motivados en ocasión a los anuncios de licitación; los que se devenguen por tasas, impuestos y demás que procedan con motivo de la ejecución y contratación de la obra.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado quinto de Secretaría, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y municipal de 20 pesetas, acompañadas de los documentos que se relacionan en la norma quinta del pliego de condiciones y bajo la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y ampliación de nichos y fosas en el patio nuevo, y obras varias en los patios primero y segundo del cementerio municipal de San Ginés, de la ciudad de Ubeda, y según el modelo oficial siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, números y, de fechas y, respectivamente, para adjudicar por subasta las obras de urbanización y ampliación de nichos y fosas en el patio nuevo, y obras varias en los patios primero y segundo del cementerio municipal de San Ginés, se comprometo a realizar la obra por el precio de pesetas (en letra), y con estricta sujeción al pliego de condiciones y al proyecto técnico.

(Fecha y firma.)

Nota: Las proposiciones se pueden presentar durante cualquier día hábil, en el Negociado expresado, hasta las doce horas treinta minutos.

Ubeda, 26 de julio de 1969.—El Alcalde, Jerónimo Garvín Mesa.—4.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Luis Oliag, Obispo Jaime Pérez y General Urrutia.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Luis Oliag, Obispo Jaime Pérez y General Urrutia por tipo de licitación de tres millones trescientas cincuenta y un mil ciento diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (3.351.119,46 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de setenta y cinco mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos. La garantía definitiva será constituida en cantidad equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir de la fecha de recepción del oficio de notificación de adjudicación definitiva, debiendo ser terminadas dentro del plazo de los seis meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales, expedidas por el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Las plicas se presentarán en dicho Negociado de Contratación durante el mismo plazo de veinte días hábiles. El acto de apertura de las mismas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones.

Ha sido debidamente contraído el pago, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle de, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de junio de 1969, para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles de Luis Oliag, Obispo Jaime Pérez y General Urrutia, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones trescientas cincuenta y un mil ciento diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de nichos, con un total de 840, en la sección 13.ª del Cementerio general.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dos grupos de nichos, con un total de 840, en la sección 13.ª del Cementerio general, por tipo de licitación de dos millones trescientas ochenta y seis mil doscientas quince pesetas con veintiséis céntimos (2.386.215,26) a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 47.724,40 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir de la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación. Debiendo ser terminadas en el plazo máximo de seis meses, entregando un grupo cada tres meses, dispuesto para poder ser utilizado, contado desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones, en el mencionado Negociado de Contratación, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil a la terminación de dicho plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el pago, no siendo preciso obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle,

número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de junio de 1969 para contratar por subasta las obras de construcción de dos grupos de nichos con un total de 840, en la sección 13.ª del Cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a la cantidad de dos millones trescientas ochenta y seis mil doscientas quince pesetas con veintiséis céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de Urreohua por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de esta villa, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Guilbert Azcue.

Duración del contrato y ejecución: Un año para la ejecución de las obras contando a partir del siguiente de haberse notificado la adjudicación definitiva y seis meses de garantía provisional de las obras.

Pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho quincenalmente mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Tipo: 1.047.554,25 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional consiste en 25.000 pesetas y la definitiva ascenderá a 50.000 pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, debiendo ser reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y otras 50 pesetas de pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don ... de ... años, estado ... profesión ... vecindad ... con documento nacional de identidad número ... expedido en ... con fecha ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de esta villa de Villarreal de Urreohua, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal de Urreohua, 12 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.654-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Antonio Pardo-Vivero y Ribeira, para garantizar el ejercicio de su profesión en Becerreá, a fin de que en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, puedan presentarse reclamaciones contra la misma, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 17 de julio de 1969.—El Secretario de Gobierno F. Ramón Maiz Bermejo.—3.267-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1969 por el buque «Adelantados», de la matrícula de Avilés, folio 651, al «Rápido», de la matrícula de Las Palmas, folio 117.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de julio de 1969.—El Juez Marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.201-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1969 por el buque «Playa Lissa», de la matrícula de Alicante, folio 1.793, al «Illos Augustas», de la matrícula de Santa Pola, folio 648.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de julio de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.202-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 497.230 de entrada y 735 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco Español de Crédito para garantía de «S. A. Ferroviaria», «S. A. C. E. R.» y «Entreprise Bourdin & Chaussee», como fianza correspondiente a la sustitución del 10 por 100 de descuento en las certificaciones de obras ejecutadas en las de ensanche y mejora del firme, saneamiento y drenaje, N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248 al 258 y 261 al 271. Expediente 886/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—3.226-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Axel Bolz, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración, en el parte de faltas reglamentarias número 360/69, que se instruye por la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Opel», que ostentó matrícula DU CM 743, ha acordado imponerle una multa de pesetas 1.500, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta del indicado vehículo.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de publicación de esta notificación.

Barcelona, 12 de junio de 1969.—El Administrador.—3.433-E.

CADIZ

P. F. R. 16/69.

Se notifica al titular del automóvil marca «Opel Kapitana», matrícula 110 TE (B), al parecer abandonado en Ceuta, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles con multa de 1.500 pesetas. Advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el in-

greso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 13 de junio de 1969.—El Administrador.—3.441-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al, parecer, súbdito portugués Victor Brito, propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 261 KK 64, cuyo paradero se ignora actualmente, que por esta Aduana se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 30/69, con motivo de la intervención del citado automóvil, por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que debe presentarse en esta Administración durante el plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo, queda advertido que de no hacerlo, se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 14 de junio de 1969.—El Administrador.—3.463-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias como consecuencia de la intervención por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil, según acta de 7 de marzo de 1969, del automóvil marca «Simca» Aronde, matrícula 98-JE-38, propiedad de Jean Martínez Canadas, hallado en estado de abandono en las inmediaciones de la pista de Silla (Valencia), ignorándose el actual domicilio del señor Martínez.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la justificación ante esta Aduana de su condición de residente en el extranjero, o situación personal en la actualidad, y las alegaciones que estime procedentes en defensa de sus intereses, significándole que las sanciones en que puede incurrir a la vista de los documentos o alegaciones podrán oscilar entre 1.000 y 150.000 pesetas.

Valencia, 10 de junio de 1969.—El Administrador.—3.391-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda, a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 4 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.212-E.